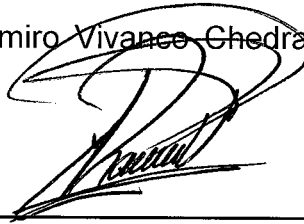


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Solicitud de Constancias de Inscripción al Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047).
3. **Partes o secciones clasificadas:** Tres renglones y código QR. Página Única.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, consistentes en: domicilio particular y código QR por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Ghedraui Delegado Federal de la SEMARNAT.



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 435/2017, en la sesión celebrada el 09 de octubre del 2017.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1960/2017
BITÁCORA: 29/BW-0155/07/17

Tlaxcala, Tlaxcala, a 14 de agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. JOSE GENARO GONZALEZ GONZALEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 28 de julio de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 23 de junio de 2017, el Programa de Manejo Forestal de tipo intermedio, integrado en el **LIBRO TLAX, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 3, AÑO 17**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **PRIMERA FRACCIÓN DEL TERRENO DENOMINADO LA LOMA DE ENMEDIO, D-29-034-LOM-004/17, SEGUNDA FRACCIÓN DEL TERRENO DENOMINADO LA LOMA DE ENMEDIO, D-29-034-LOM-005/17, TERCERA FRACCIÓN DEL TERRENO DENOMINADO LA LOMA DE ENMEDIO, D-29-034-LOM-006/17 y CUARTA Y ÚLTIMA FRACCIÓN DEL TERRENO DENOMINADO LA LOMA DE ENMEDIO, D-29-034-LOM-007/17**; ubicado en el municipio de TLAXCO; autorizado mediante Oficio Número DFT/R/1523/2017.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
EL DELEGADO FEDERAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente.

RVCH/EPF/HCG/MRR